



## Asamblea General

Quincuagésimo primer período de sesiones

Distr.: General

15 de mayo de 1997

Original: inglés

### Tema 153 del programa

#### Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina

#### Informe del Secretario General

#### Adición

##### *Resumen*

En el informe presentado por el Secretario General el 6 de febrero de 1997 (A/51/519/Add.12), el proyecto de presupuesto para la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH) correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998 se estimó en 165.597.600 dólares en cifras brutas (157.522.200 dólares en cifras netas).

En su resolución 1103 (1997), de 31 de marzo de 1997, el Consejo de Seguridad autorizó un incremento de la dotación de la UNMIBH consistente en 186 agentes de policía para la Fuerza Internacional de Policía (IPTF) en Brcko.

En el presente informe se incorporan las nuevas necesidades para las actividades internacionales de policía en Brcko correspondientes al período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998, que ascienden a 12.930.000 dólares en cifras brutas (12.394.200 dólares en cifras netas). El presupuesto revisado para el mantenimiento de la UNMIBH correspondiente a ese período asciende ahora a 178.527.600 dólares en cifras brutas (169.916.400 dólares en cifras netas).

El presente informe debe leerse conjuntamente con los documentos A/51/519/Add.1 y 2.

Las medidas revisadas que habrá de adoptar la Asamblea General se exponen en el párrafo 13 del informe y comprenden a) la consignación de 178.527.600 dólares en cifras brutas (169.916.400 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998 y el prorrateo de esa suma a razón de 14.867.300 dólares mensuales en cifras brutas (14.159.700 dólares en cifras netas), siempre que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la UNMIBH más allá del 21 de diciembre de 1997 y b) la decisión de que se apliquen a la UNMIBH las disposiciones especiales relativas al artículo IV del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas que se detallan en el párrafo 21 del documento A/51/519/Add.1.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción .....	1 - 3	4
II. Actividades internacionales de policía en la zona de Brcko .....	4 - 7	4
A. Mandato político .....	4 - 5	4
B. Plan y necesidades operacionales .....	6 - 7	5
III. Estimaciones de gastos revisadas para el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998 .....	8 - 10	5
IV. Necesidades de personal .....	11 - 12	6
V. Medidas que ha de adoptar la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones .....	13	8

	<i>Página</i>
<i>Anexos</i>	
I. Estimaciones de gastos revisadas correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998 .....	10
II. Créditos necesarios para gastos no periódicos .....	18
III. Explicación complementaria de las estimaciones de gastos revisadas correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998 .....	23
IV. Plantilla actual y propuesta .....	25
V. Estructura organizacional de las actividades internacionales de policía de Brcko .....	37

## I. Introducción

1. El proyecto de presupuesto para el mantenimiento de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMBIH) durante el período de 12 meses comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998, incluida la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Prevlaka (MONUP) se estimó originalmente en 172.587.000 dólares en cifras brutas (164.511.600 dólares en cifras netas) en el documento A/51/519/Add.1, de 4 de diciembre de 1996. Ulteriormente, en su informe de 6 de febrero de 1997 (A/51/519/Add.2), el Secretario General revisó las estimaciones de los gastos que entrañaría mantener la Misión durante ese período debido a la decisión, con efecto a partir del 1º de diciembre de 1996, de suspender el pago de la prestación por condiciones de servicio peligrosas. Por consiguiente, las estimaciones globales de los gastos se redujeron a 165.597.600 dólares en cifras brutas (157.522.200 dólares en cifras netas).
2. En el presente informe se vuelven a revisar las estimaciones de gastos para el mantenimiento de la UNMBIH durante el período de 12 meses comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998 a 178.527.600 dólares en cifras brutas (169.916.400 dólares en cifras netas), como consecuencia de la resolución 1103 (1997) del Consejo de Seguridad, de 31 de marzo de 1997, en la que el Consejo aprobó el despliegue de 186 nuevos observadores civiles de policía habida cuenta de la recomendación del Secretario General relativa a la función de la Fuerza Internacional de Policía (IPTF) en Brcko consignada en su informe de 14 de marzo de 1997 (S/1997/224).
3. El presente informe debe leerse conjuntamente con los documentos A/51/519/Add.1 y 2 en los que exponen, entre otras cosas, el mandato político, el plan y las necesidades operacionales, la administración financiera y la firma del acuerdo sobre el estatuto de la Misión y se presenta el organigrama de la UNMIBH.

## II. Actividades internacionales de policía en la zona de Brcko

### A. Mandato político

4. En el anexo 2 del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina (el cual, junto con sus anexos, se denominan en adelante "Acuerdo de Paz"; A/50/790-S/1995/999) se prevé el establecimiento de una línea fronteriza entre las entidades, en todo el país, entre la Federación de Bosnia y Herzegovina y la República Srpska. Las partes, es decir la República de Bosnia y Herzegovina, la Federación de Bosnia y Herzegovina y la República Srpska, al no haber llegado a un acuerdo en las negociaciones celebradas en Dayton respecto de la asignación de control a las entidades en la zona de Brcko, convinieron en aceptar un arbitraje vinculante de la zona en controversia de la línea fronteriza entre las entidades en la zona de Brcko, con arreglo al artículo V del anexo 2, titulado "Arbitraje para la zona de Brcko".
5. La decisión adoptada en Roma el 14 de febrero de 1997 por el Tribunal de Arbitraje relativo a la controversia sobre la línea fronteriza entre las entidades en la zona de Brcko se dio a conocer al Consejo de Seguridad en una comunicación de la misma fecha enviada por el Alto Representante (S/1997/126). En cumplimiento de su función de elaborar y poner en práctica una estrategia detallada de aplicación, la Oficina del Alto Representante ha establecido en Brcko una oficina dotada de personal, bajo la dirección de un Alto Representante Adjunto para Brcko, denominado el Supervisor, cuyas funciones son: a) supervisar la aplicación del Acuerdo de Paz en toda la zona de Brcko durante un período de no menos de un año, y b) afianzar las instituciones democráticas locales en la misma zona. La labor del Supervisor comprenderá, en lo relativo a la IPTF, la prestación de servicios teniendo presentes dos objetivos principales, a saber:

- a) Asegurar la libertad de desplazamiento, por conducto de patrullas camineras u otros medios, de todos los vehículos y peatones en todos los caminos, puentes e instalaciones portuarias de importancia en la zona que va desde la carretera Donja Mahala-Orasje, inclusive, al oeste, hasta la frontera oriental de la Opstina de Brcko;
- b) Cerciorarse de que las autoridades competentes se hagan cargo de las funciones y los servicios normales y democráticos de policía para proteger a todos los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina en la zona correspondiente.

## **B. Plan y necesidades operacionales**

6. El plan y las necesidades operacionales para las actividades internacionales de policía en Brcko figuran en el párrafo 11 del informe del Secretario General de 14 de marzo de 1997 (S/1997/224). Se basan en las propuestas presentadas por el Representante Especial del Secretario General en la Conferencia sobre la ejecución del laudo arbitral relativo a Brcko, celebrada en Viena los días 6 y 7 de marzo de 1997, en las que se tenía en cuenta que en el laudo arbitral se había propuesto efectuar la supervisión, reestructuración y readiestramiento de la policía en la zona de Brcko con una intensidad mucho mayor que en otras partes del país. En las propuestas, hechas suyas por la Conferencia, se prevé asignar un observador de la IPTF para que acompañe en su labor a cada patrulla policial de la jurisdicción, además de poner en marcha actividades de reestructuración, adiestramiento y derechos humanos para los agentes de policía. La función que se propone desarrolle la IPTF en la zona de Brcko se llevará a cabo en estrecha cooperación con la Fuerza de Estabilización. Una de las tareas principales de la IPTF será organizar una fuerza de policía local que represente los intereses de todos los habitantes de la zona, independientemente de su etnia.
7. Además de los 186 observadores de policía autorizados por el Consejo de Seguridad en su resolución 1103 (1997), se red desplegarán 45 observadores de policía de otras zonas y 27 observadores que ya se encuentran en Brcko permanecerán allí, a fin de completar la dotación total de 258 observadores de policía para Brcko. Los observadores de policía de la IPTF estarán destacados en un cuartel general de policía del distrito, un puesto ampliado de policía y ocho puestos de equipos de observadores (véase también el anexo V).

## **III. Estimaciones de gastos revisadas para el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998**

8. Las estimaciones de gastos revisadas para el mantenimiento de la UNMIBH durante el período de 12 meses comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998 ascienden a 178.527.600 dólares en cifras brutas (169.916.400 dólares en cifras netas), suma que representa un aumento del 18%, en cifras brutas, respecto de los recursos asignados por la Asamblea General para el período anterior de 12 meses. Los detalles correspondientes aparecen en el cuadro 1, que figura a continuación.

Cuadro 1

**Estimaciones de gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998**  
(En dólares EE.UU.)

	(1) <i>Consignación sujeta a prorrateo del 1° de julio de 1996 al 30 de junio de 1997</i>	(2) <i>Estimaciones de gastos originales (A/51/519/Add.1)</i>	(3) <i>Reducción de las necesidades (A/51/519/Add.2)</i>	(4) <i>Necesidades adicionales para Brcko</i>	(5) = (2) + (3) + (4) <i>Necesidades totales</i>
Cifras brutas	151 239 600	172 587 000	-6 989 400	12 930 000	178 527 600
Cifras netas	144 451 200	164 511 600	-6 989 400	12 394 200	169 916 400

9. Los créditos adicionales, estimados en 12.930.000 dólares en cifras brutas (12.394.200 dólares en cifras netas) permitirán el despliegue de 186 observadores civiles de policía, 11 funcionarios de contratación internacional y 115 funcionarios de contratación local, así como la adquisición de 82 vehículos, equipo de comunicaciones y suministros y servicios. Por consiguiente, en el presupuesto global de la UNMIBH se prevé el despliegue de 28 observadores militares, 5 oficiales militares de enlace, 1.907 policías civiles, 382 funcionarios de contratación internacional y 1.083 funcionarios de contratación local. Los nuevos 186 observadores de policía se han venido desplegando en la zona de la misión a partir de abril y se prevé que todos se encontrarán en sus puestos antes del 1° de julio de 1997. Los gastos que acarreará el despliegue de los nuevos observadores de policía en Brcko en abril, mayo y junio de 1997 se absorberán sin rebasar los recursos existentes correspondientes al período presupuestario en curso.
10. En el anexo I se presenta un desglose detallado de las estimaciones de gastos revisadas, por partida presupuestaria. En la columna 1 figuran las necesidades originales para el período comprendido entre el 1° de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998, expuestas en el documento A/51/519/Add.1 y revisadas en el documento A/51/519/Add.2. Las necesidades adicionales para las actividades en Brcko durante ese período figuran en la columna 2. Las necesidades para gastos no periódicos aparecen en el anexo II. En el anexo III se presenta información complementaria relativa a las estimaciones de gastos revisadas. En el anexo IV se presenta la plantilla actual y la propuesta, en tanto que en el anexo V aparece la estructura organizacional de las actividades internacionales de policía en Brcko.

#### IV. Necesidades de personal

11. Los cambios de la plantilla actual, aprobada hasta el 30 de junio de 1997 (véase A/51/519, anexo IV) son los siguientes: a) una reducción de 11 puestos del cuadro de servicios generales de contratación internacional y un aumento de 63 puestos de contratación local (véase A/51/519/Add.1, secc. VII), y b) un aumento de 11 puestos de contratación internacional y de 115 puestos de contratación local en relación con las actividades internacionales de policía en Brcko. El despliegue de 186 nuevos observadores de policía requiere el apoyo de 11 funcionarios de contratación internacional (5 P-3 y 6 del Servicio Móvil), así como de 115 auxiliares de idiomas de contratación local. Las necesidades de personal del cuadro orgánico corresponden a tres oficiales de región y distrito para la Oficina de Asuntos Civiles, un oficial de asuntos jurídicos para la Oficina de la Policía Civil y un oficial administrativo regional para los Servicios Regionales. Los seis puestos del Cuadro Móvil corresponden al cumplimiento de funciones técnicas en apoyo de los Servicios Regionales. Además, se necesitan 125 auxiliares de idiomas, de los cuales 10 se reasignarán de los recursos ya existentes, en apoyo de los 258 observadores de la IPTF desplegados en Brcko, como se indica a continuación:

- a) *Personal de contraparte del personal superior local (6 observadores de policía y 6 auxiliares de idiomas)*. Los observadores de policía desempeñan funciones de consejeros y de personal de contraparte de los jefes de policía locales. Todos ellos han recibido formación en administración superior y ocupan oficinas en las instalaciones policiales. Están en contacto cotidiano con el personal de contraparte local. Para cumplir su labor necesitan auxiliares de idiomas que se ocupen, además, de traducir los documentos oficiales al inglés o a los idiomas locales.
  - b) *Patrullas conjuntas con la policía local (87 observadores de policía y 55 auxiliares de idiomas)*. Una función importante del programa operacional es mantenerse al tanto de todas las operaciones, lo que hace observar el desempeño de las patrullas policiales locales. Un observador de policía de la IPTF acompaña a los policías locales, ya sea en automóvil o a pie. Para cumplir esa labor, los observadores de policía de la IPTF necesitan un auxiliar de idiomas para cada operación en que acompañen a la policía local. La necesidad de un auxiliar de idiomas para cada patrulla ha hecho aumentar las necesidades por encima de la proporción habitual.
  - c) *Patrullas sin participación de la policía local (37 observadores de policía y 15 auxiliares de idiomas)*. Estas patrullas de la IPTF están integradas por dos observadores de policía y un auxiliar de idiomas. Patrullan las rutas de tránsito y los distritos de reasentamiento.
  - d) *Investigaciones penales (20 observadores de policía y 8 auxiliares de idiomas); aduanas y fronteras (10 observadores de policía y 4 auxiliares de idiomas); investigaciones internas/derechos humanos (15 observadores de policía y 6 auxiliares de idiomas)*. Los oficiales de la IPTF desempeñan funciones de investigadores, consejeros y observadores de la policía penal y la policía de aduanas y fronteras en la República Srpska y la Federación. Su labor exige auxiliares de idiomas para su trabajo habitual de observadores y consejeros, las investigaciones especiales y la traducción de documentos oficiales al inglés o a los idiomas locales.
  - e) *Capacitación de agentes de policía (30 observadores de policía y 10 auxiliares de idiomas)*. La capacitación de la policía local se lleva a cabo en la República Srpska y la Federación. Los auxiliares de idiomas traducen los cursos de adiestramiento y los documentos oficiales.
  - f) *Reestructuración de la gestión (4 observadores de policía y 2 auxiliares de idiomas)*. Los observadores de la IPTF están elaborando un plan para reestructurar la policía de Brcko y el cantón de Tuzla. Cumplen sus funciones en estrecha colaboración con la policía y los municipios locales. Los auxiliares de idiomas se necesitan para los contactos con la policía y los municipios locales y la traducción de documentos al inglés o a los idiomas locales.
  - g) *Investigación de agentes de policía (6 observadores de policía y 3 auxiliares de idiomas)*. Los observadores de la IPTF participan en la investigación de los antecedentes de los agentes de policía de ambas partes. Necesitan servicios de interpretación en su labor con la policía local y para la traducción de los documentos oficiales al inglés o a los idiomas locales.
  - h) *Asesores técnicos especializados (9 observadores y 6 auxiliares de idiomas)*. Los observadores de la IPTF desempeñan funciones en ambas partes (República Srpska y Federación). Necesitan auxiliares de idiomas para cumplir sus funciones con base en las instalaciones locales de la policía y para facilitar la traducción de los documentos oficiales.
  - i) *Observación de puestos de policía (29 observadores y 10 auxiliares de idiomas)*. Los oficiales de la IPTF cumplen trabajos de observación en las instalaciones de la policía local abiertas al público y en las que hay detenidos. Su labor se cumple 24 horas al día y son asignados individualmente o en grupos de dos a los diversos puestos de policía. En cada puesto de policía local en que hay observadores de la IPTF se necesita un auxiliar de idiomas para que los observadores puedan comunicarse debidamente con la policía local y el público en general.
12. De los 258 agentes de policía que se desplegarán en la zona de Brcko sólo los 253 antes mencionados necesitarán la ayuda de intérpretes. En el cuadro 2 se indican los cambios propuestos en la plantilla actual.



Cuadro 2

**Cambios de la plantilla actual**

	Número de puestos				Cambio neto
	Plantilla actual <sup>a</sup>	Necesidades propuestas <sup>b</sup>	Necesidades para Brcko <sup>c</sup>	Necesidades revisadas	
Secretario General Adjunto	-	-	-	-	-
Subsecretario General	1	1	-	1	-
D-2	2	2	-	2	-
D-1	5	5	-	5	-
P-5	11	11	-	11	-
P-4	40	40	-	40	-
P-3	49	49	5	54	+5
P-2	8	8	-	8	-
<b>Subtotal</b>	<b>116</b>	<b>116</b>	<b>5</b>	<b>121</b>	<b>+5</b>
Servicio Móvil	144	144	6	150	+6
Servicios generales (categoría principal)	4	4	-	4	-
Servicios generales (otras categorías)	115	104	-	104	(11)
Servicio de seguridad	3	3	-	3	-
<b>Subtotal</b>	<b>266</b>	<b>255</b>	<b>6</b>	<b>261</b>	<b>(5)</b>
Personal de contratación local	905	968	115	1 083	+178
<b>Total</b>	<b>1 287</b>	<b>1 339</b>	<b>126</b>	<b>1 465</b>	<b>+178</b>

<sup>a</sup> Véase A/51/519, anexo IV.

<sup>b</sup> Véase A/51/519/Add.1, anexo IV.

<sup>c</sup> En apoyo de las actividades de policía en Brcko.

## V. Medidas que ha de adoptar la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones

13. Las siguientes son las medidas que ha de adoptar la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones en relación con la financiación de la UNMIBH, incluida la MONUP; estas medidas sustituyen las propuestas anteriormente (véanse A/51/519/Add.1, párr. 28, y A/51/519/Add.2, párr. 10):
- La consignación de 178.527.600 dólares en cifras brutas (169.916.400 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998, prorrateados a razón de 14.877.300 dólares mensuales en cifras brutas (14.159.700 dólares en cifras netas), siempre que el Consejo de Seguridad prorrogue el mandato de la UNMIBH más allá del 21 de diciembre de 1997.
  - La decisión de que se apliquen a la UNMIBH las disposiciones especiales relativas al artículo IV del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas (véase A/51/519/Add.1, párr 21).

**Anexo I**  
**Estimaciones de gastos revisadas correspondientes**  
**al período comprendido entre el 1º de julio de 1997**  
**y el 30 de junio de 1998**  
 (En miles de dólares EE.UU.)

	1º de julio de 1997 a 30 de junio de 1998*	Necesidades adicionales			Gastos totales (5) = (1) + (2)
		Mandato de Brcko (2)	Gastos no periódicos (3)	Gastos periódicos (4)	
<b>1. Gastos de personal militar</b>					
<i>a) Observadores militares</i>					
Dietas por misión	1 131,8	-	-	-	1 131,8
Gastos de viaje	99,0	-	-	-	99,0
Prestación para ropa y equipo	6,6	-	-	-	6,6
<b>Subtotal</b>	<b>1 237,4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1 237,4</b>
<i>b) Personal de los contingentes</i>					
Reembolso de los costos estándar de los contingentes	-	-	-	-	-
Bienestar	-	-	-	-	-
Raciones	-	-	-	-	-
Prestaciones diarias	-	-	-	-	-
Prestaciones de alimentación y alojamiento	-	-	-	-	-
Estacionamiento, rotación y repatriación de contingentes	-	-	-	-	-
Prestación para ropa y equipo	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<i>c) Otros gastos relacionados con el personal militar</i>					
Equipo de propiedad de los contingentes	-	-	-	-	-
Indemnización por muerte o discapacidad	701,6	74,4	-	74,4	776,0
<b>Subtotal</b>	<b>701,6</b>	<b>74,4</b>	<b>-</b>	<b>74,4</b>	<b>776,0</b>
<b>Total de la partida 1</b>	<b>1 939,0</b>	<b>74,4</b>	<b>-</b>	<b>74,4</b>	<b>2 013,4</b>
<b>2. Gastos de personal civil</b>					
<i>a) Policía civil</i>					
Dietas por misión	58 383,9	6 307,5	-	6 307,5	64 691,4
Gastos de viaje	5 163,0	558,0	-	558,0	5 721,0
Prestación para ropa y equipo	344,2	37,2	-	37,2	381,4
<b>Subtotal</b>	<b>63 891,1</b>	<b>6 902,7</b>	<b>-</b>	<b>6 902,7</b>	<b>70 793,8</b>

	<i>Necesidades adicionales</i>				
	<i>1º de julio de 1997 a 30 de junio de 1998*</i> (1)	<i>Mandato de Brcko</i> (2)	<i>Gastos no periódicos</i> (3)	<i>Gastos periódicos</i> (4)	<i>Gastos totales</i> (5) = (1) + (2)
<b>b) Personal de contratación internacional y contratación local</b>					
Sueldos del personal de contratación internacional	18 783,3	579,8	-	579,8	19 363,1
Sueldos del personal de contratación local	11 616,0	1 380,1	-	1 380,1	12 996,1
Consultores	-	-	-	-	-
Horas extraordinarias	154,2	15,0	-	15,0	169,2
Personal temporario general	-	-	-	-	-
Gastos comunes de personal	15 190,0	739,8	-	739,8	15 929,8
Dietas por misión	12 218,5	371,4	-	371,4	12 589,9
Otros gastos de viaje	132,0	-	-	-	132,0
<b>Subtotal</b>	<b>58 094,0</b>	<b>3 086,1</b>	<b>-</b>	<b>3 086,1</b>	<b>61 180,1</b>
<b>c) Personal internacional por contrata</b>					
	-	-	-	-	-
<b>d) Voluntarios de las Naciones Unidas</b>					
Dietas por misión	-	-	-	-	-
Contrato de servicios individuales	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>e) Personal proporcionado por el Gobierno</b>					
Dietas por misión	-	-	-	-	-
Gastos de viaje	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>f) Observadores electorales civiles</b>					
Dietas por misión	-	-	-	-	-
Gastos de viaje	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total de la partida 2</b>	<b>121 985,1</b>	<b>9 988,8</b>	<b>-</b>	<b>9 988,8</b>	<b>131 973,9</b>
<b>3. Locales y alojamiento</b>					
Alquiler de locales	2 676,0	63,6	-	63,6	2 739,6
Reforma y renovación de locales	291,0	6,0	6,0	-	297,0
Suministros de conservación	300,0	7,2	-	7,2	307,2
Servicios de conservación	350,0	7,2	-	7,2	357,2
Agua, electricidad, etc.	1 576,2	36,0	-	36,0	1 612,2
Construcción y locales prefabricados	57,4	-	-	-	57,4
<b>Total de la partida 3</b>	<b>5 250,6</b>	<b>120,0</b>	<b>6,0</b>	<b>114,0</b>	<b>5 370,6</b>

	<i>Necesidades adicionales</i>				
	<i>1º de julio de 1997 a 30 de junio de 1998*</i> (1)	<i>Mandato de Brcko</i> (2)	<i>Gastos no periódicos</i> (3)	<i>Gastos periódicos</i> (4)	<i>Gastos totales</i> (5) = (1) + (2)
<b>4. Reparaciones de la infraestructura</b>					
Mejoramiento de pistas de aterrizaje	50,0	-	-	-	50,0
Mejoramiento de caminos	50,0	-	-	-	50,0
Reparación de puentes	-	-	-	-	-
<b>Total de la partida 4</b>	<b>100,0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>100,0</b>
<b>5. Operaciones de transporte</b>					
Compra de vehículos	9 871,5	1 404,3	1 404,3	-	11 275,8
Alquiler de vehículos	-	-	-	-	-
Equipo de talleres	10,6	38,6	38,6	-	49,2
Piezas de repuesto, reparaciones y conservación	4 674,2	73,8	-	73,8	4 748,0
Gasolina, aceite y lubricantes	878,5	58,9	-	58,9	937,4
Seguro de vehículos	540,8	35,9	-	35,9	576,7
<b>Total de la partida 5</b>	<b>15 975,6</b>	<b>1 611,5</b>	<b>1 442,9</b>	<b>168,6</b>	<b>17 587,1</b>
<b>6. Operaciones aéreas</b>					
<i>a) Helicópteros</i>					
Gastos de alquiler y fletamento	756,0	-	-	-	756,0
Combustible y lubricantes de aviación	189,5	-	-	-	189,5
Gastos de emplazamiento y retiro	-	-	-	-	-
Vuelos de reaprovisionamiento	-	-	-	-	-
Pintura y preparación	-	-	-	-	-
Seguro de responsabilidad civil y contra riesgos de guerra	5,3	-	-	-	5,3
<b>Subtotal</b>	<b>950,8</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>950,8</b>
<i>b) Aviones</i>					
Gastos de alquiler y fletamento	393,3	-	-	-	393,3
Combustible y lubricantes de aviación	463,6	-	-	-	463,6
Gastos de emplazamiento y retiro	-	-	-	-	-
Pintura y preparación	-	-	-	-	-
Vuelos de reaprovisionamiento	-	-	-	-	-
Seguro de responsabilidad civil y contra riesgos de guerra	240,0	-	-	-	240,0
<b>Subtotal</b>	<b>1 096,9</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1 096,9</b>
<i>c) Dietas de las tripulaciones</i>	166,6	-	-	-	166,6

	<i>Necesidades adicionales</i>				
	<i>1° de julio de 1997 a 30 de junio de 1998*</i> (1)	<i>Mandato de Brcko</i> (2)	<i>Gastos no periódicos</i> (3)	<i>Gastos periódicos</i> (4)	<i>Gastos totales</i> (5) = (1) + (2)
<i>d) Otras operaciones aéreas</i>					
Equipo y servicios de control del tráfico aéreo	120,0	-	-	-	120,0
Derechos de aterrizaje y servicios de tierra	1 050,0	-	-	-	1 050,0
Tanques de almacenamiento de combustible	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>1 170,0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1 170,0</b>
<b>Total de la partida 6</b>	<b>3 384,3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3 384,3</b>
<b>7. Operaciones navales</b>					
Gastos de alquiler y fletamento	-	-	-	-	-
Gastos de preparación, equipo	-	-	-	-	-
Gastos de preparación, reparaciones	-	-	-	-	-
Combustible	-	-	-	-	-
Gastos de conservación	-	-	-	-	-
Gastos de emplazamiento y retiro	-	-	-	-	-
Seguro de responsabilidad civil	-	-	-	-	-
<b>Total de la partida 7</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>8. Comunicaciones</b>					
<i>a) Comunicaciones complementarias</i>					
Equipo de comunicaciones	131,2	346,2	346,2	-	477,4
Piezas de repuesto y suministros	800,0	-	-	-	800,0
Equipo de talleres y ensayos	-	-	-	-	-
Comunicaciones comerciales	3 373,2	82,0	-	82,0	3 455,2
<b>Subtotal</b>	<b>4 304,4</b>	<b>428,2</b>	<b>346,2</b>	<b>82,0</b>	<b>4 732,6</b>
<i>b) Contrato para la línea principal de telecomunicaciones</i>					
<b>Total de la partida 8</b>	<b>4 304,4</b>	<b>428,2</b>	<b>346,2</b>	<b>82,0</b>	<b>4 732,6</b>
<b>9. Equipo de otro tipo</b>					
Mobiliario de oficina	67,4	17,7	17,7	-	85,1
Equipo de oficina	51,9	14,4	14,4	-	66,3
Equipo de procesamiento de datos	266,3	-	-	-	266,3
Grupos electrógenos	-	6,1	6,1	-	6,1
Equipo de observación	-	-	-	-	-
Tanque de gasolina y equipo de medición	53,1	0,7	0,7	-	53,8
Tanques de agua y pozos sépticos	-	-	-	-	-
Equipo médico y odontológico	142,8	-	-	-	142,8
Equipo de alojamiento	-	-	-	-	-

	1º de julio de 1997 a 30 de junio de 1998* (1)	Necesidades adicionales			Gastos totales (5) = (1) + (2)
		Mandato de Brcko (2)	Gastos no periódicos (3)	Gastos periódicos (4)	
Equipo diverso	17,0	-	-	-	17,0
Equipo de fortificación de campaña	5,1	-	-	-	5,1
Piezas de repuesto, reparaciones y conservación	355,0	12,0	-	12,0	367,0
Equipo de depuración de agua	-	-	-	-	-
Equipo de refrigeración	-	-	-	-	-
<b>Total de la partida 9</b>	<b>958,6</b>	<b>50,9</b>	<b>38,9</b>	<b>12,0</b>	<b>1 009,5</b>
<b>10. Suministros y servicios</b>					
<i>a) Servicios diversos</i>					
Servicios de auditoría	61,2	-	-	-	61,2
Servicios por contrata	530,0	6,0	-	6,0	536,0
Servicios de procesamiento de datos	-	-	-	-	-
Servicios de seguridad	132,0	-	-	-	132,0
Tratamiento y servicios médicos	36,4	2,4	-	2,4	38,8
Solicitudes de indemnización y ajustes	480,0	-	-	-	480,0
Atenciones sociales	24,0	2,4	-	2,4	26,4
Otros servicios diversos	270,0	-	-	-	270,0
<b>Subtotal</b>	<b>1 533,6</b>	<b>10,8</b>	<b>-</b>	<b>10,8</b>	<b>1 544,4</b>
<i>b) Suministros diversos</i>					
Papel y útiles de oficina	545,7	35,5	-	35,5	581,2
Suministros médicos	145,5	10,7	-	10,7	156,2
Materiales de saneamiento y limpieza	181,9	23,7	-	23,7	205,6
Suscripciones	2,4	-	-	-	2,4
Artículos de electricidad	200,0	20,0	-	20,0	220,0
Fundas antibalas para vehículos	-	-	-	-	-
Accesorios de uniformes, banderas y distintivos autoadhesivos	141,4	6,5	-	6,5	147,9
Material de fortificación de campaña	58,7	8,7	-	8,7	67,4
Mapas de operaciones	36,0	4,5	-	4,5	40,5
Provisiones generales y de intendencia	145,5	-	-	-	145,5
<b>Subtotal</b>	<b>1 457,1</b>	<b>109,6</b>	<b>-</b>	<b>109,6</b>	<b>1 566,7</b>
<b>Total de la partida 10</b>	<b>2 990,7</b>	<b>120,4</b>	<b>-</b>	<b>120,4</b>	<b>3 111,1</b>

	<i>Necesidades adicionales</i>				<i>Gastos totales (5) = (1) + (2)</i>
	<i>1° de julio de 1997 a 30 de junio de 1998*</i> (1)	<i>Mandato de Brcko</i> (2)	<i>Gastos no periódicos</i> (3)	<i>Gastos periódicos</i> (4)	
<b>11. Suministros y servicios relacionados con las elecciones</b>					
<i>a) Juegos de material electoral para los equipos de inscripción</i>					
Equipos	-	-	-	-	-
Suministros	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-
<i>b) Otro material electoral</i>					
Formularios para las elecciones (incluidos los gastos de impresión)	-	-	-	-	-
Tarjetas de inscripción	-	-	-	-	-
Cédulas de votación	-	-	-	-	-
Suministros electorales diversos	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-
<i>c) Servicios por contrata relacionados con las elecciones</i>					
Consultores	-	-	-	-	-
Servicios diversos	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-
<b>Total de la partida 11</b>	-	-	-	-	-
<b>12. Programas de información pública</b>					
Equipo	9,9	-	-	-	9,9
Materiales y suministros	100,0	-	-	-	100,0
Servicios por contrata	150,0	-	-	-	150,0
Gastos de producción del Departamento de Información Pública	12,0	-	-	-	12,0
<b>Total de la partida 12</b>	<b>271,9</b>	-	-	-	<b>271,9</b>
<b>13. Programas de capacitación</b>					
Consultores	212,0	-	-	-	212,0
Viajes de consultores	-	-	-	-	-
Equipo de capacitación	-	-	-	-	-
Material de capacitación	-	-	-	-	-
Servicios diversos	-	-	-	-	-
<b>Total de la partida 13</b>	<b>212,0</b>	-	-	-	<b>212,0</b>

	1º de julio de 1997 a 30 de junio de 1998 <sup>a</sup> (1)	Necesidades adicionales			Gastos totales (5) = (1) + (2)
		Mandato de Brcko (2)	Gastos no periódicos (3)	Gastos periódicos (4)	
<b>14. Programas de remoción de minas</b>					
<i>a) Adquisición de equipo</i>					
Equipo de remoción de minas	-	-	-	-	-
Equipo diverso	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-
<i>b) Suministros, servicios y gastos operacionales</i>					
Salarios y plus para comidas	-	-	-	-	-
Servicios diversos	-	-	-	-	-
Suministros diversos	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-
<b>Total de la partida 14</b>	-	-	-	-	-
<b>15. Asistencia para el desarme y la desmovilización</b>					
<i>a) Asistencia para la rehabilitación y reinserción de fuerzas militares desmovilizadas</i>					
Consultores	-	-	-	-	-
Viajes de consultores	-	-	-	-	-
Equipo de capacitación	-	-	-	-	-
Material de capacitación	-	-	-	-	-
Servicios diversos	-	-	-	-	-
Asistencia a las fuerzas militares desmovilizadas	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-
<i>b) Suministro de alimentos, incluidos su transporte y distribución</i>					
Raciones	-	-	-	-	-
Transportes	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-
<b>Total de la partida 15</b>	-	-	-	-	-
<b>16. Fletes aéreo y de superficie</b>					
Transporte de equipo de propiedad de los contingentes	-	-	-	-	-
Transporte aeromilitar	-	-	-	-	-
Flete y acarreo comerciales	150,0	-	-	-	150,0
<b>Total de la partida 16</b>	<b>150,0</b>	-	-	-	<b>150,0</b>
<b>17. Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi</b>	-	-	-	-	-



	<i>Necesidades adicionales</i>				
	<i>1° de julio de 1997 a 30 de junio de 1998<sup>a</sup> (1)</i>	<i>Mandato de Brcko (2)</i>	<i>Gastos no periódicos (3)</i>	<i>Gastos periódicos (4)</i>	<i>Gastos totales (5) = (1) + (2)</i>
<b>18. Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz</b>	-	-	-	-	-
<b>19. Contribuciones del personal</b>					
Contribuciones del personal, personal de contratación internacional	6 100,8	183,7	-	183,7	6 284,5
Contribuciones del personal, personal de contratación local	1 974,6	352,1	-	352,1	2 326,7
<b>Total de la partida 19</b>	<b>8 075,4</b>	<b>535,8</b>	<b>-</b>	<b>535,8</b>	<b>8 611,2</b>
<b>Total de las partidas 1 a 19</b>	<b>165 597,6</b>	<b>12 930,0</b>	<b>1 834,0</b>	<b>11 096,0</b>	<b>178 527,6</b>
<b>20. Ingresos por concepto de contribuciones del personal</b>	<b>(8 075,4)</b>	<b>(535,8)</b>	<b>-</b>	<b>(535,8)</b>	<b>(8 611,2)</b>
<b>21. Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)</b>	-	-	-	-	-
<b>Total de las partidas 20 y 21</b>	<b>(8 075,4)</b>	<b>(535,8)</b>	<b>-</b>	<b>(535,8)</b>	<b>(8 611,2)</b>
Necesidades en cifras brutas	165 597,6	12 930,0	1 834,0	11 096,0	178 527,6
Necesidades en cifras netas	157 522,2	12 394,2	1 834,0	10 560,2	169 916,4
<b>22. Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)</b>	-	-	-	-	-
<b>Total de recursos</b>	<b>157 522,2</b>	<b>12 394,2</b>	<b>1 834,0</b>	<b>10 560,2</b>	<b>169 916,4</b>

<sup>a</sup> Conforme a lo indicado en el documento A/51/519/Add.1, anexo I, y revisado en el documento A/51/519/Add.2.

## Anexo II

### Créditos necesarios para gastos no periódicos

(En miles de dólares EE.UU., a menos que se indique otra cosa)

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
	<i>Inventario actual</i>	<i>Sustitución</i>	<i>Adicional</i>	<i>Número total de unidades (2 + 3)</i>	<i>Costo por unidad</i>	<i>Costo total (4 x 5)</i>
<b>1. Gastos de personal militar</b>						-
<b>2. Gastos de personal civil</b>						-
<b>3. Locales y alojamiento</b>						
Alquiler de locales						-
Reforma y renovación de locales <sup>a</sup>						-
Distritos y puestos de policía, 2						6,0
Suministros de conservación						-
Servicios de conservación						-
Agua, electricidad, etc.						-
Construcción y locales prefabricados						-
<b>Total de la partida 3</b>						<b>6,0</b>
<b>4. Reparaciones de la infraestructura</b>						-
<b>5. Operaciones de transporte</b>						
Compra de vehículos <sup>a b</sup>						
Sedán pesado	2					
Sedán ligero	33					
Jeep ligero	186					
Camionetas <sup>c</sup>	523		76	76	15,0	1 140,0
Jeep mediano	33					
Autobús ligero	72		4	4	18,0	72,0
Autobús mediano <sup>d</sup>	22		2	2	35,0	70,0
Autobús pesado	3					
Camión de carga ligero	3					
Camión de carga mediano	6					
Camión de carga pesado	21					
Camión ambulancia	4					
Camión grúa	3					
Camión de combustible	12					
Camión - taller móvil	2					
Camión cisterna	9					
Camión de recuperación	4					
Camión de cloacas	3					
Camión remolque	3					
Camión de varios usos	7					
Topadora	1					

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
	<i>Inventario actual</i>	<i>Sustitución</i>	<i>Adicional</i>	<i>Número total de unidades (2 + 3)</i>	<i>Costo por unidad</i>	<i>Costo total (4 x 5)</i>
Grúa de horquilla ligera	4					
Grúa de horquilla mediana	6					
Grúa de horquilla pesada	3					
Remolques	36					
<b>Subtotal</b>	<b>1 001</b>		<b>82</b>			<b>1 282,0</b>
Flete al 15%						192,3
<b>Subtotal</b>						<b>1 474,3</b>
Obtenidos de las existencias de excedentes						(70,0)
<b>Subtotal la compra de vehículos</b>						<b>1 404,3</b>
Aquiler de vehículos						
Equipo de talleres <sup>a</sup>						
Juego de herramientas de mecánico			4	4	0,80	3,2
Dispositivo de seguridad de automóviles			76	76	0,40	30,4
<b>Subtotal</b>						<b>33,6</b>
Flete al 15%						5,0
<b>Subtotal del equipo de talleres</b>						<b>38,6</b>
Piezas de repuesto, reparaciones y conservación						-
Gasolina, aceite y lubricantes						-
Seguro de vehículos						-
<b>Total de la partida 5</b>						<b>1 442,9</b>
<b>6. Operaciones aéreas</b>						-
<b>7. Operaciones navales</b>						-
<b>8. Comunicaciones<sup>a</sup></b>						
<i>a) Comunicaciones complementarias</i>						
Equipo de comunicaciones						
Estación de radio FM de base			11	11	1,6	17,6
Sistema repetidor y de buscapersonas	3		1	1	6,2	6,2
<b>Subtotal</b>						<b>23,8</b>
Flete al 15%						3,6
<b>Subtotal del equipo de comunicaciones</b>						<b>27,4</b>

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
	<i>Inventario actual</i>	<i>Sustitución</i>	<i>Adicional</i>	<i>Número total de unidades (2 + 3)</i>	<i>Costo por unidad</i>	<i>Costo total (4 x 5)</i>
Equipo telefónico						
Centralita			1	1	120,0	120,0
Red de teléfonos con batería	1 410		186	186	0,5	93,0
Sistema de 800 Mhz	1		1	1	58,0	58,0
<b>Subtotal</b>						<b>271,0</b>
Flete al 15%						40,7
<b>Subtotal del equipo telefónico</b>						<b>311,7</b>
Equipo diverso						
Fax de papel corriente	133		4	4	1,5	6,0
Flete al 15%						1,1
<b>Subtotal del equipo diverso</b>						<b>7,1</b>
Repuestos y suministros						-
Equipo de talleres y ensayos						-
<b>Subtotal de la partida 8 a)</b>						<b>346,2</b>
b) <i>Contrato para la línea principal de telecomunicaciones</i>						-
<b>Total de la partida 8</b>						<b>346,2</b>
<b>9. Equipo de otro tipo<sup>a</sup></b>						
Mobiliario de oficina						
Mesa de madera	76		46	46	0,1	4,6
Silla de madera	300		60	60	0,1	6,0
Archivador de dos cajones	86		24	24	0,2	4,8
<b>Subtotal</b>						<b>15,4</b>
Flete al 15%						2,3
<b>Subtotal del mobiliario de oficina</b>						<b>17,7</b>
Equipo de oficina <sup>d</sup>						
Fotocopiadora de gran volumen	10		4	4	18,0	72,0
Fotocopiadora de bajo volumen <sup>e</sup>	33		8	8	3,0	24,0
<b>Subtotal</b>						<b>96,0</b>
Flete al 15%						14,4
<b>Subtotal</b>						<b>110,4</b>
Obtenidos de las existencias de excedentes						(96,0)
<b>Subtotal del equipo de oficina</b>						<b>14,4</b>

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
	<i>Inventario actual</i>	<i>Sustitución</i>	<i>Adicional</i>	<i>Número total de unidades (2 + 3)</i>	<i>Costo por unidad</i>	<i>Costo total (4 x 5)</i>
Equipo de procesamiento de datos						
Grupos electrógenos <sup>d</sup>						
36 KVA	68		4	4	10,1	40,4
<b>Subtotal</b>						<b>40,4</b>
Flete al 15%						6,1
<b>Subtotal</b>						<b>46,5</b>
Obtenidos de las existencias de excedentes						(40,4)
<b>Subtotal de los generadores</b>						<b>6,1</b>
Equipo de observación						
Tanque de gasolina y equipo de medición <sup>d</sup>						
Tanque de combustible de 7,5 metros cúbicos	16		2	2	2,25	4,5
<b>Subtotal</b>						<b>4,5</b>
Flete al 15%						0,7
<b>Subtotal</b>						<b>5,2</b>
Obtenidos de las existencias de excedentes						(4,5)
<b>Subtotal del tanque de combustible y equipo de medición</b>						<b>0,7</b>
Tanques de agua y pozos sépticos						-
Equipo médico y odontológico						-
Equipo de alojamiento						-
Equipo diverso						-
Equipo de fortificación de campaña						-
Equipo de depuración de agua						-
Equipo de refrigeración						-
Repuestos, reparaciones y mantenimiento						-
<b>Total de la partida 9</b>						<b>38,9</b>
<b>10. Suministros y servicios</b>						-
<b>11. Suministros y servicios relacionados con las elecciones</b>						-
<b>12. Programas de información pública</b>						-
<b>13. Programas de capacitación</b>						-
<b>14. Programas de remoción de minas</b>						-
<b>15. Asistencia para el desarme y la desmovilización</b>						-
<b>16. Fletes aéreo y de superficie</b>						-

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
	<i>Inventario actual</i>	<i>Sustitución</i>	<i>Adicional</i>	<i>Número total de unidades (2 + 3)</i>	<i>Costo por unidad</i>	<i>Costo total (4 x 5)</i>
17. Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi						-
18. Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz						-
19. Contribuciones del personal						-
<b>Total de las partidas 1 a 19</b>						<b>1 834,0</b>

<sup>a</sup> En el anexo III se proporciona más información.

<sup>b</sup> El inventario actual que figura en el presente anexo contiene revisiones respecto del que figura en A/51/519, anexo III.C.

<sup>c</sup> Sobre la base de raciones estándar.

<sup>d</sup> Se obtendrá de las existencias de excedentes.

### **Anexo III**

## **Explicación complementaria de las estimaciones de gastos revisadas correspondientes al período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y 30 de junio de 1998**

1. A continuación se presenta información complementaria respecto de las necesidades adicionales resultantes de la resolución 1103 (1997) del Consejo de Seguridad, de 31 de marzo de 1997, que figuran en la columna 2 del anexo I. En los documentos A/51/519/Add.1 y Add.2 figura información sobre las estimaciones de gastos originales.
2. *Policía civil.* Se solicita un crédito adicional para el pago de las dietas por misión y los viajes en concepto de rotación a las tasas indicadas en A/51/519/Add.1, anexo II A, así como para prestaciones para ropa y equipo a razón de 200 dólares al año. También se incluye la cantidad de 2.500 dólares por mes para los viajes hechos dentro de la zona de la misión a fin de pagar una prestación de alojamiento de hasta 60 dólares por día por persona a los policías civiles a los que no se pueda suministrar alojamiento de las Naciones Unidas que realicen viajes en comisión de servicio. La estimación se basa en 50 noches por mes a 50 dólares por noche.
3. *Sueldos del personal de contratación internacional y contratación local.* Las necesidades adicionales por la suma de 3.086.100 dólares corresponden a 11 puestos de contratación internacional y 115 de contratación local. Los sueldos del personal de contratación internacional se calculan sobre la base de las tasas estándar de 1997 correspondientes a Nueva York; los sueldos locales se han calculado a la escala aplicable actualmente en la zona de la misión. Además, los sueldos del personal del cuadro orgánico se han ajustado para tener en cuenta el hecho de que el 80% de ese personal clasificado como personal en misión no tiene derecho al ajuste por lugar de destino.
4. *Alquiler de locales.* En relación con el mandato relativo a Brcko, se establecerán un nuevo cuartel general de distrito, un puesto de policía ampliado y ocho puestos de equipos de observadores. El cuartel general de distrito y dos puestos de equipos de observadores estarán situados junto a instalaciones ya existentes, en tanto que en cinco de los puestos para equipos se utilizarán alojamientos consistentes en contenedores. Por consiguiente, en el crédito para esta partida se prevé el alquiler de un puesto de policía ampliado a una tasa mensual de 4.400 dólares (52.800 dólares) y el alquiler de un puesto para equipos de observadores a una tasa mensual de 900 dólares (10.800 dólares).
5. *Reforma y renovación de locales.* La suma adicional de 6.000 dólares corresponde a obras de reforma y renovación de los locales alquilados mencionados en el párrafo 4 *supra* a una tasa de 250 dólares por mes por local.
6. *Agua, electricidad, etc.* Se prevén créditos adicionales por la suma de 36.000 dólares en concepto de electricidad (14.400 dólares), agua (5.400 dólares), combustible para grupos electrógenos (13.200 dólares), y gas y combustible de calefacción (3.000 dólares).
7. *Compra de vehículos.* Se necesitan, en total, 76 camionetas para prestar apoyo a los nuevos 186 policías civiles y los 11 funcionarios de contratación internacional, sobre la base de la proporción estándar de 1:2,5 vehículos por observador de policía y 1:4,5 vehículos por funcionario de contratación internacional. Además, se emplearán cuatro minibuses para que el personal de contratación internacional y local pueda llegar a los 10 locales que se habilitarán, habida cuenta de que en la zona de Brcko no hay transporte público. Se necesitan dos autobuses medianos en apoyo del programa de capacitación, que se llevará a cabo durante todo el año, para transportar, diariamente, a un promedio de 100 policías, instructores y auxiliares de idiomas. Los buses se obtendrán de las existencias de excedentes. Se prevé que en septiembre de 1997 todos los vehículos ya se encontrarán en la zona de la misión.

8. *Equipo de talleres.* En esta partida se solicita un crédito para equipar cada uno de los vehículos nuevos con un dispositivo de seguridad y para adquirir juegos de herramientas de mecánico.
9. *Piezas de repuesto, reparaciones y conservación para las operaciones de transporte.* En esta partida se solicitan créditos a la tasa estándar de 100 dólares por vehículo por mes respecto de los vehículos nuevos. Se ha aplicado un factor de reducción de un 10% para tener en cuenta los vehículos retirados del servicio por estar en reparaciones.
10. *Gasolina, aceite y lubricantes.* El cálculo del combustible se basa en una tasa de 3.000 kilómetros por vehículo por mes a razón de 12 kilómetros por litro y a un costo de 29 centavos el litro. El crédito para lubricantes se calcula en el 10% del correspondiente a la gasolina.
11. *Seguro de vehículos.* El crédito correspondiente al seguro de vehículos se basa en la tasa actual de los seguros mundiales para vehículos por daños a terceros, a razón 43,75 dólares por vehículo por mes.
12. *Equipo de comunicaciones.* Para establecer un enlace entre el cuartel general de distrito, el puesto de policía ampliado y los puestos de los equipos de observadores se utilizarán, según la distancia, conexiones de satélites y líneas telefónicas locales. Se necesita un total de 11 radios de base (cinco para el puesto ampliado y seis para los puestos de observadores que aún no se han establecido). La desviación de la tasa normal de una estación de base por lugar se debe, en lo que se refiere al puesto de policía ampliado, a la asignación de distintas frecuencias a las diferentes funciones, por consideraciones de seguridad y para evitar las interferencias. Por otra parte, en el cuartel general de distrito se necesitan una centralita telefónica, un sistema repetidor y de buscapersonas para mejorar las señales de comunicaciones y una radio de telecomunicaciones de 800 MGH. Cada uno de los demás 186 oficiales de policía contará con un radioteléfono. Por último, habrá dos máquinas de fax en el cuartel general de distrito y dos en el puesto de policía ampliado.
13. *Comunicaciones comerciales.* En esta partida, un crédito de 82.000 dólares permitiría alquilar una terminal INMARSAT Mini M (60.000 dólares), dos terminales INMARSAT C (12.000 dólares) e instalar 10 líneas locales de teléfono (10.000 dólares).
14. *Mobiliario de oficina.* Se necesitará un total de 46 escritorios, 60 sillas y 24 archivadores para las nuevas oficinas, con arreglo al siguiente desglose: 24 escritorios y 24 sillas, así como 10 archivadores para el nuevo personal de la IPTF y el personal civil en el cuartel general de distrito; 14 escritorios, 14 sillas y 6 archivadores para el puesto de policía ampliado y 8 escritorios, 21 sillas y 8 archivadores en los puestos de los equipos de observadores.
15. *Equipo de oficina.* Se prevén los gastos de transporte de dos fotocopiadoras de gran volumen para el cuartel general de distrito y el puesto de policía ampliado, lo que da una suma total de cuatro fotocopiadoras.
16. *Grupos electrógenos.* Se prevén los gastos de transporte de cuatro grupos electrógenos. Éstos se utilizarán como fuentes de reserva para los frecuentes casos de interrupción de corriente en el cuartel general de distrito y el puesto de policía ampliado, y como principal fuente de energía en los puestos de los equipos de observadores, donde el suministro de corriente eléctrica es limitado o inexistente.
17. *Tanque de gasolina y equipo de medición.* En la estimación se prevén los gastos de transporte que permitirán que la misión cuente con dos nuevos tanques de almacenamiento de combustible.
18. *Servicios por contrata.* En la estimación se prevé la limpieza de los locales y la recogida de basura.
19. *Contribuciones del personal.* En la partida 2 b) los gastos de personal se han indicado en valores netos. La estimación que figura en esta partida representa la diferencia entre los sueldos brutos y los sueldos netos, vale decir, el monto de las contribuciones del personal que deben aportar los funcionarios de la Organización de conformidad con el Estatuto del Personal de las Naciones Unidas.
20. *Ingresos por concepto de contribuciones del personal.* Los créditos en concepto de contribuciones del personal previstas en la partida 19 del presupuesto de gastos se han acreditado a esta partida como ingresos por concepto de contribuciones del personal y se acreditarán al Fondo de Nivelación de Impuestos establecido por la Asamblea General en su resolución 973 A (X), de 15 de diciembre de 1995. Los Estados Miembros reciben créditos en el Fondo en proporción a sus niveles de contribución al presupuesto de la UNMIBH.



## Anexo IV Plantilla actual y propuesta

	Cuadro orgánico y categorías superiores					Cuadro de servicios generales				Personal de contratación local	Personal por contrata	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total general					
	SGA	S-G	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total					Servicio Móvil	Categoría principal	Otras categorías	Servicio de Seguridad	Total
<b>Oficinas Sustantivas</b>																		
<b>Oficina del Representante Especial del Secretario General y Coordinador de las Operaciones de las Naciones Unidas</b>																		
<i>Actual</i>	-	1	-	1	-	-	1	-	3	1	1	3	-	5	2	-	10	
<i>Propuesta</i>																		
<i>A/51/519/Add.1</i>	-	1	-	1	-	-	1	-	3	1	1	3	-	5	2	-	10	
<i>Brcko</i>	-	-	-	-	-	-	1	-	3	1	-	-	-	-	2	-	-	
<b>Subtotal propuesto</b>	-	1	-	1	-	-	1	-	3	1	1	3	-	5	2	-	10	
<b>Asesor Político Principal</b>																		
<i>Actual</i>	-	-	1	-	1	1	1	-	3	1	-	2	-	3	1	-	7	
<i>Propuesta</i>																		
<i>A/51/519/Add.1</i>	-	-	1	-	1	1	1	-	3	1	-	2	-	3	1	-	7	
<i>Brcko</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Subtotal propuesto</b>	-	-	1	-	1	1	1	-	3	1	-	2	-	3	1	-	7	
<b>Oficiales de enlace político</b>																		
<i>Actual</i>	-	-	-	-	3	-	-	-	3	-	-	3	-	3	2	-	8	
<i>Propuesta</i>																		
<i>A/51/519/Add.1</i>	-	-	-	-	3	-	-	-	3	-	-	3	-	3	2	-	8	
<i>Brcko</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Subtotal propuesto</b>	-	-	-	-	3	-	-	-	3	-	-	3	-	3	2	-	8	



	Cuadro orgánico y categorías superiores										Cuadro de servicios generales				Personal de contratación local	Personal por contrata	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total general	
											Servicio Móvil	Categoría principal	Otras categorías	Servicio de Seguridad					Total
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total										
<b>Oficina de Asuntos Civiles</b>																			
<b>Jefe de asuntos civiles</b>																			
<i>Actual</i>	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	3		
<i>Propuesta</i>	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	2	-	4		
<i>A/51/519/Add.1</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
<i>Brcto</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
<b>Subtotal presupuesto</b>	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	2	-	4		
<b>Oficiales de asuntos civiles</b>																			
<i>Actual</i>	-	-	-	-	1	2	2	-	-	-	-	4	-	-	4	-	13		
<i>Propuesta</i>	-	-	-	-	1	2	2	-	-	-	-	3	-	-	5	-	13		
<i>A/51/519/Add.1</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
<i>Brcto</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
<b>Subtotal presupuesto</b>	-	-	-	-	1	2	2	-	-	-	-	3	-	-	5	-	13		
<b>Oficiales de región y distrito</b>																			
<i>Actual</i>	-	-	-	-	3	20	20	-	43	-	-	20	-	-	25	-	88		
<i>Propuesta</i>	-	-	-	-	3	20	20	-	43	-	-	10	-	-	34	-	87		
<i>A/51/519/Add.1</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
<i>Brcto</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	3		
<b>Subtotal presupuesto</b>	-	-	-	-	3	20	23	-	46	-	-	10	-	-	34	-	90		
<b>Subtotal</b>																			
<i>Actual</i>	-	-	-	1	4	22	22	-	49	-	1	24	-	-	30	-	104		
<i>Propuesta</i>	-	-	-	1	4	22	22	-	49	-	1	13	-	-	41	-	104		
<i>A/51/519/Add.1</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
<i>Brcto</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	3		
<b>Subtotal presupuesto</b>	-	-	-	1	4	22	25	-	52	-	1	13	-	-	41	-	104		



	Cuadro orgánico y categorías superiores										Cuadro de servicios generales				Personal de contratación local	Personal por contrata	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total general	
											Servicio Móvil	Categoría principal	Otras categorías	Servicio de Seguridad					Total
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total										
<b>Total, oficinas sustantivas</b>	-	1	2	3	9	28	34	-	77	2	3	39	-	44	574	-	695		
<b>Actual</b>	-	1	2	3	9	28	34	-	77	2	3	28	-	33	637	-	747		
<b>Propuesta</b>	-	-	-	-	-	-	4	-	4	-	-	-	-	-	115	-	119		
<b>Brcko</b>	-	1	2	3	9	28	38	-	81	2	3	28	-	33	752	-	866		
<b>Subtotal propuesto</b>	-	1	2	3	9	28	38	-	81	2	3	28	-	33	752	-	866		
<b>Oficinas administrativas</b>																			
<b>Oficina del Oficial Administrativo Jefe</b>																			
Oficial Administrativo Jefe	-	-	-	1	-	1	1	-	3	1	1	2	-	4	3	-	10		
<b>Actual</b>	-	-	-	1	-	1	1	-	3	1	1	2	-	4	3	-	10		
<b>Propuesta</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
<b>Brcko</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
<b>Subtotal propuesto</b>	-	-	-	1	-	1	1	-	3	1	1	2	-	4	3	-	10		
<b>Servicios Administrativos</b>																			
<b>Oficina del Jefe</b>																			
Oficina del Jefe	-	-	-	-	1	-	1	-	2	-	-	2	-	2	2	-	6		
<b>Actual</b>	-	-	-	-	1	-	1	-	2	-	-	2	-	2	2	-	6		
<b>Propuesta</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
<b>Brcko</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
<b>Subtotal propuesto</b>	-	-	-	-	1	-	1	-	2	-	-	2	-	2	2	-	6		
<b>Procesamiento electrónico de datos</b>																			
Procesamiento electrónico de datos	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	5	-	5	4	-	10		
<b>Actual</b>	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	5	-	5	4	-	10		
<b>Propuesta</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
<b>Brcko</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
<b>Subtotal propuesto</b>	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	5	-	5	4	-	10		

	Cuadro orgánico y categorías superiores										Cuadro de servicios generales				Voluntarios de las Naciones Unidas	
											Servicio Móvil	Otras categorías	Seguridad	Total	Personal contratado local	Total general
	SGA	ScG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	Categoría principal						
<b>Servicio de Presupuesto</b>																
<i>Actual</i>	-	-	-	-	-	-	1	-	2	3	-	-	2	-	2	-
<i>Propuesta</i>	-	-	-	-	-	-	1	-	2	3	-	-	2	-	2	-
<i>A/51/519/Add.1</i>	-	-	-	-	-	-	1	-	2	3	-	-	2	-	2	-
<i>Brcko</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal presupuesto</b>	-	-	-	-	-	-	1	-	2	3	-	-	2	-	2	-
<b>Finanzas</b>																
<i>Actual</i>	-	-	-	-	-	-	1	1	2	4	-	-	14	-	14	-
<i>Propuesta</i>	-	-	-	-	-	-	1	1	2	4	-	-	14	-	14	-
<i>A/51/519/Add.1</i>	-	-	-	-	-	-	1	1	2	4	-	-	14	-	14	-
<i>Brcko</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal presupuesto</b>	-	-	-	-	-	-	1	1	2	4	-	-	14	-	14	-
<b>Personal</b>																
<i>Actual</i>	-	-	-	-	-	-	1	2	-	3	-	-	3	-	3	-
<i>Propuesta</i>	-	-	-	-	-	-	1	2	-	3	-	-	3	-	3	-
<i>A/51/519/Add.1</i>	-	-	-	-	-	-	1	2	-	3	-	-	3	-	3	-
<i>Brcko</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal presupuesto</b>	-	-	-	-	-	-	1	2	-	3	-	-	3	-	3	-
<b>Compras</b>																
<i>Actual</i>	-	-	-	-	-	-	1	2	-	3	1	-	3	-	4	-
<i>Propuesta</i>	-	-	-	-	-	-	1	2	-	3	1	-	3	-	4	-
<i>A/51/519/Add.1</i>	-	-	-	-	-	-	1	2	-	3	1	-	3	-	4	-
<i>Brcko</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal presupuesto</b>	-	-	-	-	-	-	1	2	-	3	1	-	3	-	4	-
<b>Servicios generales</b>																
<i>Actual</i>	-	-	-	-	-	-	1	-	2	3	3	-	7	-	10	-
<i>Propuesta</i>	-	-	-	-	-	-	1	-	2	3	3	-	7	-	10	-
<i>A/51/519/Add.1</i>	-	-	-	-	-	-	1	-	2	3	3	-	7	-	10	-
<i>Brcko</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal presupuesto</b>	-	-	-	-	-	-	1	-	2	3	3	-	7	-	10	-

	Cuadro orgánico y categorías superiores										Cuadro de servicios generales				Personal de contratación local	Personal de contratación por Naciones Unidas	Total general
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	Servicio Móvil	Categoría principal	Otras categorías	Servicio de Seguridad	Total			
<b>Unidad de servicios médicos</b>																	
<i>Actual</i>	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	2	-	3
<i>Propuesta</i>	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	2	-	3
<i>A/51/519/Add.1</i>	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	2	-	3
<i>Bruto</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal propuesto</b>	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	2	-	3
<b>Subtotal</b>	-	-	-	1	1	7	8	6	23	5	1	38	-	44	61	-	128
<i>Actual</i>	-	-	-	1	1	7	8	6	23	5	1	38	-	44	61	-	128
<i>Propuesta</i>	-	-	-	1	1	7	8	6	23	5	1	38	-	44	61	-	128
<i>A/51/519/Add.1</i>	-	-	-	1	1	7	8	6	23	5	1	38	-	44	61	-	128
<i>Bruto</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal propuesto</b>	-	-	-	1	1	7	8	6	23	5	1	38	-	44	56	-	128
<b>Servicios Técnicos</b>																	
<b>Oficina del Jefe</b>																	
<i>Actual</i>	-	-	-	-	1	-	1	-	2	-	-	2	-	2	2	-	6
<i>Propuesta</i>	-	-	-	-	1	-	1	-	2	-	-	2	-	2	2	-	6
<i>A/51/519/Add.1</i>	-	-	-	-	1	-	1	-	2	-	-	2	-	2	2	-	6
<i>Bruto</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal propuesto</b>	-	-	-	-	1	-	1	-	2	-	-	2	-	2	2	-	6
<b>Comunicaciones</b>																	
<i>Actual</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24	-	1	-	25	23	-	48
<i>Propuesta</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24	-	1	-	25	23	-	48
<i>A/51/519/Add.1</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24	-	1	-	25	23	-	48
<i>Bruto</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal propuesto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24	-	1	-	25	23	-	48

	Cuadro orgánico y categorías superiores										Cuadro de servicios generales					Personal de contratación local	Personal de contratación por contrato	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total general	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	Servicio Móvil	Categoría principal	Otras categorías	Servicio de Seguridad	Total						
Transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	13	-	3	-	16	35	-	-	-	52
Actual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	13	-	3	-	16	35	-	-	-	52
Propuesta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	13	-	3	-	16	35	-	-	-	52
A/51/519/Add.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	13	-	3	-	16	35	-	-	-	52
Brcko	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal propuesto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	13	-	3	-	35	35	-	-	-	52
Tráfico y suministros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	2	-	12	-	14	15	-	-	-	32
Actual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	2	-	12	-	14	15	-	-	-	32
Propuesta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	2	-	12	-	14	15	-	-	-	32
A/51/519/Add.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	2	-	12	-	14	15	-	-	-	32
Brcko	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal propuesto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	2	-	12	-	14	15	-	-	-	32
Ingeniería	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	4	-	6	6	-	-	-	14
Actual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	4	-	6	6	-	-	-	14
Propuesta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	4	-	6	6	-	-	-	14
A/51/519/Add.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	4	-	6	6	-	-	-	14
Brcko	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal propuesto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	4	-	6	6	-	-	-	14
Seguridad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	12	-	2	3	17	2	-	-	-	21
Actual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	12	-	2	3	17	2	-	-	-	21
Propuesta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	12	-	2	3	17	2	-	-	-	21
A/51/519/Add.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	12	-	2	3	17	2	-	-	-	21
Brcko	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal propuesto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	12	-	2	3	17	2	-	-	-	21



	Cuadro orgánico y categorías superiores										Cuadro de servicios generales				Personal de contratación local	Personal por contrata	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total general	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	Servicio Móvil	Categoría principal	Otras categorías	Servicio de Seguridad	Total					
																			SGA
<b>Subtotal de servicios técnicos</b>																			
Actual	-	-	-	-	-	1	3	4	2	10	53	-	24	3	80	83	-	-	173
Propuesta	-	-	-	-	-	1	3	4	2	10	53	-	24	3	80	83	-	-	173
A/51/519/Add.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Brcko	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal propuesto	-	-	-	-	-	1	3	4	2	10	53	-	24	3	80	83	-	-	173
<b>Oficinas regionales</b>																			
<b>Oficial Administrativo Regional</b>																			
Actual	-	-	-	-	-	-	-	3	-	3	3	-	3	-	6	3	-	-	12
Propuesta	-	-	-	-	-	-	-	3	-	3	3	-	3	-	6	3	-	-	12
A/51/519/Add.1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Brcko	-	-	-	-	-	-	-	4	-	4	3	-	3	-	6	3	-	-	13
Subtotal propuesto	-	-	-	-	-	-	-	3	-	3	3	-	3	-	6	3	-	-	12
<b>Procesamiento electrónico de datos</b>																			
Actual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	3	3	-	-	6
Propuesta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	3	3	-	-	6
A/51/519/Add.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Brcko	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal propuesto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	3	3	-	-	6
<b>Finanzas</b>																			
Actual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	3	3	-	-	6
Propuesta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	3	3	-	-	6
A/51/519/Add.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Brcko	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal propuesto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	3	3	-	-	6



	Cuadro orgánico y categorías superiores										Cuadro de servicios generales				Personal de Personal por contratación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total general
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	Servicio Móvil	Categoría principal	Otras categorías	Servicio de Seguridad	Total			
Transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21	-	-	-	21	60	-	81
Actual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21	-	-	-	21	60	-	81
Propuesta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21	-	-	-	21	60	-	81
A/51/519/Add.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21	-	-	-	21	60	-	81
Brcko	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	1
Subtotal propuesto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22	-	-	-	22	60	-	82
Tráfico y suministros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	12	-	18
Actual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	12	-	18
Propuesta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	-	-	-	6	12	-	18
A/51/519/Add.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	-	-	-	6	12	-	18
Brcko	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal propuesto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	-	-	-	6	12	-	18
Ingeniería	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21	-	2	-	23	70	-	93
Actual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21	-	2	-	23	70	-	93
Propuesta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21	-	2	-	23	70	-	93
A/51/519/Add.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21	-	2	-	23	70	-	93
Brcko	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	1
Subtotal propuesto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22	-	2	-	24	70	-	94
Seguridad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	-	-	-	10	3	-	13
Actual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	-	-	-	10	3	-	13
Propuesta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	-	-	-	10	3	-	13
A/51/519/Add.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	-	-	-	10	3	-	13
Brcko	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	1
Subtotal propuesto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11	-	-	-	11	3	-	14
Subtotal regional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	82	-	14	-	96	184	-	285
Actual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	82	-	14	-	96	184	-	285
Propuesta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	82	-	14	-	96	184	-	285
A/51/519/Add.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	82	-	14	-	96	184	-	285
Brcko	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	-	-	-	6	-	-	6
Subtotal propuesto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	88	-	14	-	102	184	-	292



## Anexo V Estructura organizacional de las actividades internacionales de policía en Brcko

